	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O CONSULTORÍA ANEXO 5	Código: GC-P3-F5 Versión: 2 Vigente desde: 17/12/2018

CARLOS HERNAN CUBILLOS, en mi condición de contratista, vinculado al Ministerio del Interior (o los Fondos a su cargo), mediante el contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, No. **519** del 17 - 03 - 2020, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 17 al 31 de MARZO del 2020, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Obligación No. 1. Apoyar, evaluar, hacer recomendaciones y exigencias que sean del caso a las actividades e informes de los pueblos indígenas objeto del presente contrato.	Se realizó informe de estado de pueblos por parte de la oficina Auto 004
ObligaciónNo.2. Realizar seguimiento a los fallos y órdenes judiciales, en donde se encuentren vinculada la Dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías y las relacionadas al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.	Se realizó convocatoria a la ANT, para reunión virtual en el tema de las medidas cautelares NUKAK, auto 173 2012
Obligación No. 3. Apoyar a la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías en todos aquellos procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes contempladas en el auto 004.	Reunión en el despacho del Director de la DAIRM para revisión del presupuesto 2020 en lo concerniente al Auto 004
Obligación No. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías, tomando en consideración los términos de la ley y los procedimientos internos establecidos, relacionados al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.	En el marco del auto 173 de 2012 se realiza informe ejecutivo para la vigencia 2020 por medio de OFI 2020-6833
Obligación No. 5. Apoyar y acompañar las actividades en campo correspondientes a los planes de salvaguarda del auto 004.	En este periodo se superviso el tema de salida a campo de contratistas del Auto 004, para el tema ley de regalías
Obligación No. 6. Apoyar el trámite de los procesos jurídicos en los que haga parte la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías.	En este periodo no se realizaron actividades concernientes a este item
Obligación No. 7. Participar en reuniones de nivel nacional y territorial que correspondan a la buena gestión y desarrollo del proceso de formulación y concertación de los planes salvaguarda.	Reunión en la oficina de Autos con autoridades del pueblo Cofam para trazar líneas de acción y continuar con el Plan de Salvaguarda de dicho pueblo
Obligación No. 9 Apoyar en la supervisión y liquidación de los contratos o convenios para los	En este periodo no se realizaron actividades concernientes a este item

cuales sea designado por el ordenador del gasto, y que se relacionen con el objeto del contrato.	
Obligación No. 10 Contar con un equipo de cómputo con tarjeta de red inalámbrica para la ejecución del contrato.	Cuento con equipo de cómputo con tarjeta de red inalámbrica
Obligación No. 11 Hacer entrega al supervisor, para la realización del último pago, los archivos generados en ejecución de las actividades de su contrato de acuerdo al proceso de gestión documental y el procedimiento de organización del archivo de gestión GD-P-03 establecidos por el sistema integrado de gestión institucional SIGI.	Para el último pago hare entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de mi contrato

Las obligaciones generales estipuladas en el "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR" del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, fueron cumplidas en su totalidad (Cuando aplique).

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha: Marzo de 2020

FERNANDO AGUIRRE TEJADA
Director DAIRM
Periodo del 17 al 31 de Marzo de 2020

FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA
CC 15.647.456 De Cerete
Contrato No. 519 de 2020

Elaboró Reviso: FRANCISCO FIERRO
Aprobó: FERNADO AGUIRRE TEJADA